



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

**FIGHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 2063232

DIRECCIÓN: *Los Esteros S/N*

HOJA N°: *SPM*

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

COMPLICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE: NÚMERO DE CALLES A LAS CLAVES EL LOTE TRABAJA EN:

1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA

CERRAMIENTO: HORMIGÓN ARMADO MADERA CANA OTRO

SERVICIOS DEL LOTE: 20 AGUA POTABLE 21 DESAGÜES 22 ELECTRICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL: 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RÍO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA: 15 AGUA POTABLE 16 ALCANTARILLADO 17 ENERGÍA ELÉCTRICA 18 ALUMBRADO PÚBLICO

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE: 23 AREA SIN DECIMALES 24 PERÍMETRO 25 PERÍMETRO EN METROS 26 NÚMERO DE ESQUINAS

AVALLADO DEL LOTE (SIN CARTAS)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 SIN USO 2 CONSTRUCCION 3 OTRO USO

29 OTRO USO NOMBRE:

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS 31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 32 TOTAL DE BLOQUES

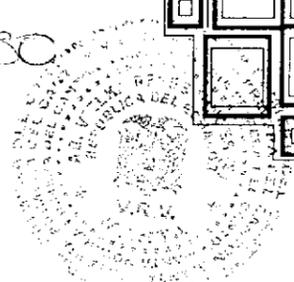
OBSERVACIONES:

*se demostro de lo
clave 2063232100.
contacto P.P. 0101
2012
2013*

CROQUIS

2063.230

2/11/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA DE

ACEPTACION DE COMPRAVENTA;
ACLARATORIA DE NOMBRES EN UN CONTRATO
DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA;

OTORGADA POR: LOS SEÑORES ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE
POSLIGUA, AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, JUANA
IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, LIDIA AGUSTINA PINARGOTE
POSLIGUA; MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA INES
PINARGOTE POSLIGUA, NAZARENA ROSSIDELL PINARGOTE
POSLIGUA, TERESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA Y ANGELA
GLADYS PINARGOTE
POSLIGUA.-

A FAVOR DE LA MENOR JENNIFER ROCIO CHOEZ PINARGOTE.-

No.- 2013.13.08.01.P03584

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: USD \$ 10,794.66

NUMERO : (2013.13.08.01.P03584) #14325

ACEPTACION DE COMPRAVENTA; ACIARATORIA DE NOMBRES EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, NAZARENA ROSSIDELL PINARGOTE POSLIGUA, TERESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA Y ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA; A FAVOR DE LA MENOR JENNIFER ROCIO CHOEZ PINARGOTE.-

CUANTIA : USD \$ 19,794.86

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves veinte de junio del año dos mil trece, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORES y ACEPTANTES; los señores: AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA y MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, debidamente representados por el señor ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, conforme lo acredita con la copia del Poder que se agrega como habilitante, quien comparece por sus propios y personales derechos y conjuntamente con su ex cónyuge FLOR MARIA MACIAS GARCIA; AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil soltero; JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil casada; NAZARENA ROSSIBELL PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil casada; TERESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil soltera; Y, ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la menor de edad, JENNIFER ROCIO CHOEZ PINARGOTE, debidamente representado por el señor URBANO JUSTINIANO PINARGOTE BAQUE, de estado civil divorciado, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficial a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA
MANABÍ

ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agregó a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Aceptación de Compraventa, Aclaratoria de Nombre en un Contrato de Compraventa y Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, el señor ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderado de los señores AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA y MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, conforme lo acredita con la copia del poder especial que se agrega como habilitante; FLOR MARIA MACIAS GARCIA, en calidad de ex cónyuge del señor Antonio Justiniano Pinargote Posligua; AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, NAZARENA ROSSIBELL PINARGOTE POSLIGUA, TERESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA y ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se les llamará la "ACEPTANTES, ACLARANTES y VENDEDORES"; y, por otra parte el señor URBANO JUSTINIANO PINARGOTE BAQUE, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso, de la menor de edad JENNIFER ROCIO CHOEZ PINARGOTE, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Los señores ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA

INES PINARGOTE POSLIGUA, NAZARENA ROSSIDELL PINARGOTE POSLIGUA, TERESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA y ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA; adquirieron a través del señor Antonio Justiniano Pinargote Posligua, un predio ubicado en la Lotización La Marina del Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, lote signado con el número DIECINUEVE; que mide dieciséis metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por dieciséis metros setenta y cinco centímetros por cada uno de sus dos costados es decir de fondo; y linderas: Por el Frente y el Costado Derecho: Calles planificadas; Por Atrás: el lote número veinte; y, Por el Costado Izquierdo: El lote número veintitrés. Venta en la que el señor Urbano Justiniano Pinargote Baque se reserva los derechos de uso y usufructo vitalicio; acto celebrado mediante escritura pública de compraventa celebrada, en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de octubre del año mil novecientos noventa y uno.- Con fecha veinte de noviembre del año dos mil doce consta inscrita la escritura de Renuncia de Usufructo Vitalicio, quedando el bien inmueble libre de gravamen. - B) En la escritura a la que se refiere en el literal anterior se ha deslizado un error al escribir el nombre de los compradores: JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA; AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA, MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, ROSIBELI NAZARENA PINARGOTE POSLIGUA; haciéndoles constar como JUANA YDALINDA PINARGOTE POSLIGUA; LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA, MARIA YNES PINARGOTE POSLIGUA; ROSIVEL NAZARENA PINARGOTE POSLIGUA.- TERCERA: ACLARATORIAS DE NOMBRES. Con lo antes indicado los comparecientes aclaran que los nombres de los compradores señalados en el literal b) de la cláusula anterior se escriben correctamente de la siguiente manera: JUANA YDALINDA PINARGOTE POSLIGUA; LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA, MARIA YNES PINARGOTE POSLIGUA; ROSIVEL NAZARENA PINARGOTE POSLIGUA, de conformidad con su documento de identificación - CUARTA: ACEPTACION. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los comparecientes, por sus propios personales derechos, ACEPTAN la escritura que se refiere en la cláusula

Ala
20/11/12
Notario
Notaría Primera
de Manta

anterior y que a su favor hiciere su hermano Antonio Justiniano Pinargote Posigua.- **QUINTA: COMPRAVENTA.**- Con los antes indicado, y por medio de este instrumento público "LOS VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien a través de su Agente Oficioso compra y adquiere para sí los derechos de copropiedad, sobre un área desmembrada de la adquirida en mayor extensión descrita e individualizada en la cláusula de antecedentes, signado como parte del lote número diecinueve, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros noventa centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Siete metros noventa centímetros y propiedad de Angela Gladys Pinargote Posigua; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros dieciocho centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros dieciocho centímetros. Con una superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.- **SEXTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES SESENTA Y SEIS CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **SEPTIMA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **OCTAVA.**- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado LLIS PICO VALENCIA. Matrícula número: Trece guión dos mil siete guión veintiocho.- FORO DE ABOGADOS. 

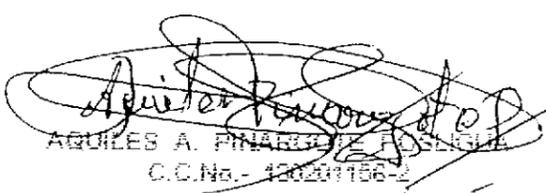
3
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE - X



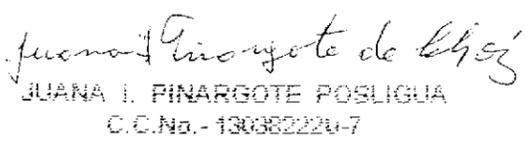
ANTONIO J. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No.- 130341626-6



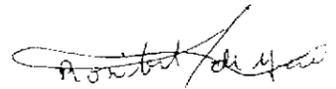
FLOR MARIA MACIAS GARCIA
C.C.No.- 130497650-7



AQUILES A. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No.- 130201156-2



JUANA I. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No.- 130382220-7



NAZARENA R. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No.- 130476465-7

Notaria
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Teresa Pinargote

TERESA M. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No. - 130590796-4



Urbano Justiniano Pinargote Baque

URBANO JUSTINIANO PINARGOTE BAQUE
C.C.No. - 130084972-4



Angela Pinargote

ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No. - 130341608-3



Vulb G. V.

Ab. Vrelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

4
ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 84444

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PINARGOTE ROSLIGUA MARIA Y HERMANOS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2063230000 LOTIZACION MARINA PARTE DEL LT-19
Manta, veinte y siete de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Notario
Notario
Notario
NOTARIA PRIMERA (E)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000124998

1/25/2013 11:02

| OBSERVACIÓN | | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI | | | 2-06-32-30-000 | 80,43 | 10794,66 | 56997 | 124998 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | | VALOR | |
| 800000061421 | PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HERMANOS | LOTIZACION MARINA PARTE DEL LT-19 | Impuesto principal | | | 107,95 | |
| | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | | 32,38 | |
| ADQUIRIENTE | | | TOTAL A PAGAR | | | VALOR | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | | | | 140,33 | |
| 1314346998 | CHOEZ PINARGOTE JENNIFER ROCIO | N/A | VALOR PAGADO | | | 140,33 | |
| | | | SALDO | | | 0,00 | |

EMISION: 1/25/2013 11:02 ANA FIGUEROA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALCRADA

USD 1:25

Nº 100099

No. Certificación: 100099

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de enero de 2013

No. Electrónico: 10182

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-32-30-000

Ubicado en: LOTIZACION MARINA PARTE DEL LT-19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,43 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
800000061421 . PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HERMANOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 3217,20 |
| CONSTRUCCIÓN: | 7577,46 |
| | 10794,66 |

Son: DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2063...

107.915

3238

14073

[Signature]
NOTARIA PRIBERA (E)
CANTON MANTA

Impreso por: AMPARO QUIROZ 24/01/2013 10:05:05



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250531

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1302504942
NOMBRES: PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HNOS.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 125 # 118

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250062
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 12/03/2013 10:56:39

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

b

ESPECIE VALGRADA

USD-1:25

Nº 55657

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
URBANO _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~SOLAR Y CONSTRUCCION~~ _____
pertenciente a _____ PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HERMANOS. _____
ubicada _____ LOTIZACION MARINA PARTE DEL LT-19 _____
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____ asciende a _____ cantidad
de _____ \$10794.66 DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 6/100 _____
DOLARES. _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA _____

Atte. Victoria...
SECRETARIA PRIMARIA (E)

Manta, _____ de _____ del 20
25 ENERO 2013

Jmoreira
JM



F. Polk...
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 38388

AUTORIZACION

Nº. 440-B-2871

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JENNIFER ROCIO CHOEZ PINARGOTE**, para que celebre Escritura de terreno, propiedad de la Sra. María Inés Pinargote Posligua y hermanos, ubicado en la Lotización "La Marina", parte del Lote N°19, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 7,90m. - Calle pública

Por atrás: 7,90m. - Propiedad de Angela Gladys Pinargote Posligua

Por el costado derecho: 10,18m- Calle pública

Por el costado izquierdo: 10,18m - Propiedad de María Auxiliadora Pinargote Posligua

Área Total: 80,43m²

Manta, 24 de Enero del 2013

NOTA: El presente documento está actualizado al otorgado el 14 de Diciembre del 2012


Sr. Rainiero Loon Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que resulta de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
B.García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

X

Esta Dirección autoriza la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA Y HERMANOS**, ubicada en el Sitio Los Esteros, Lote N° 19, parroquia Los Esteros (antes Territorio de la Maná - Clave Catastral = 2063221000), el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 276,38m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 276,38m². (Escritura de Compraventa N° 561, otorgada por la Notaria Primera el 05 de septiembre de 1991; inscrita el 15 de octubre de 1991)

Por el Frente: 16,50m - Calle pública

Por atrás: 16,50m - Lote N° 20

Por el costado derecho: 16,75m - Calle pública

Por el costado izquierdo: 16,75m - Lote N° 23

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA: 11,84m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA: 103,68m²

Por el Frente: 6,57m - Calle pública

Por atrás: 6,57m - Propiedad particular

Por el costado derecho: 15,78m - Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 15,80m - Propiedad de María Auxiliadora Pinargote Posligua y Jennifer Rocío Choez Pinargote

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JENNIFER ROCIO CHOEZ PINARGOTE: 80,43m²

Por el Frente: 7,90m - Calle pública

Por atrás: 7,90m - Propiedad de Angela Gladys Pinargote Posligua

Por el costado derecho: 10,18m - Calle pública

Por el costado izquierdo: 10,18m - Propiedad de María Auxiliadora Pinargote Posligua

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA: 80,43m²

Por el Frente: 7,90m - Calle pública

Por atrás: 7,90m - Propiedad de Angela Gladys Pinargote Posligua

Por el costado derecho: 10,18m - Propiedad de Jennifer Rocío Choez Pinargote

Por el costado izquierdo: 10,18m - Propiedad particular

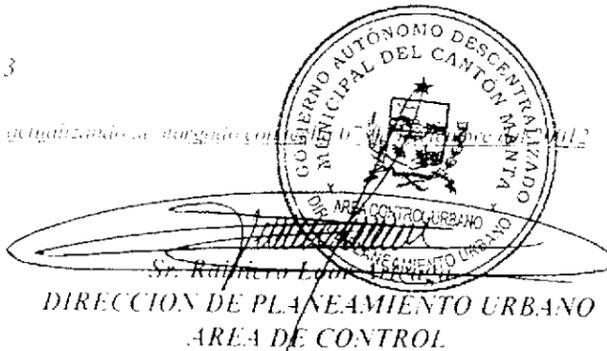
AREA SOBROANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación de los mismos con la implantación de viviendas de carácter permanente, ubicada uno de ellos.
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0909-DACRM-DFS-12 de fecha 06 de febrero del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Monta, 24 de Enero del 2013

NOTA: El presente documento está actualizado de acuerdo con el artículo 112



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MONTALVO

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CIUDADANIA 130084972-4
PINARGOTE BAOUE URBANO JUSTINIARO
HABABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
65 SEPTIEMBRE 1933
001- 0351 01051 H
HABABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1933
Justiniaro Pinargote


ECUATORIANA***** E338312222
CHSADO GLADYS FLERIDE ZAVALA MONORA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JUAN PINARGOTE
MARIANA BAOUE
SANTA 04/07/2002
04/07/2014
REN 0019290
MFD

POLICIA DERECHO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34889

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34889:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Lotización La Marina del Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: lote marcado con el número diecinueve y tiene dieciseis metros cincuenta centímetros de frente, y atrás por dieciseis metros setenta y cinco centímetros por cada uno de sus dos costados osea de fondo, y lindera: Por el frente y el costado derecho, calles planificadas; Por atrás el lote número veinte; y, por el costado izquierdo, el lote número veintitres. El vendedor Señor Urbano Justiniano Pinargote Baque deja expresado en esta escritura que el terreno que vende a favor de sus hijos, se reserva los derechos de uso USUFRUCTO mientras viva. Actualmente con fecha 20 de Noviembre del 2012, bajo el n. 6 se encuentra inscrita la Renuncia del Usufructo. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE ~~FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.~~

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 356 31/08/1966 | 232 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.992 15/10/1991 | 4.971 |
| Renuncia de Usufructo | Renuncia de Usufructo | 6 20/11/2012 | 51 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 31 de agosto de 1966*
Tomo: 1 Folio Inicial: 232 - Folio Final: 233
Número de Inscripción: 356 Número de Repertorio: 745
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 30 de agosto de 1966*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotización La marina en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000061433 | Pinoargote Baque Urbano Justiniano | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000050559 | Cantos Barberan Roque Ramon | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000003052 | Mendoza Garcia Alegria | Casado | Manta |



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.971 - Folio Final: 4.972
 Número de Inscripción: 1.992 Número de Repertorio: 3.557
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El señor Antonio Justiniano Pinargote Posligua, intervienen a nombre en Representación de los señores María Ynés, Lidia Agustina y María Auxiliadora Pinargote Posligua.

Un predio ubicado en la Lotización La Marina del Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: lote marcado con el número diecinueve y tiene dieciseis metros cincuenta centímetros de frente, y atrás por dieciseis metros setenta y cinco centímetros por cada uno de sus dos costados osea de fondo, y lindera: Por el frente y el costado derecho, calles planificadas; Por atrás el lote número veinte; y, por el costado izquierdo, el lote número veintitres. El vendedor Señor Urbano Justiniano Pinargote Baque deja expresado en esta escritura que el terreno que vende a favor de sus hijos, se reserva los derechos de uso USUFRUCTO mientras viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000061416 | Pinargote Posligua Angela Gladys | Soltero | Manta |
| Comprador | 80-0000000009416 | Pinargote Posligua Antonio Justiniano | Casado(*) | Manta |
| Comprador | 80-0000000061415 | Pinargote Posligua Aquiles Amador | Casado(*) | Manta |
| Comprador | 80-0000000061417 | Pinargote Posligua Juana Ydalinda | Soltero | Manta |
| Comprador | 80-0000000061420 | Pinargote Posligua Lidia Agustina | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-0000000061421 | Pinargote Posligua Maria Auxiliadora | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-0000000061414 | Pinargote Posligua Maria Ynes | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-0000000061418 | Pinargote Posligua Rosivel Nazarena | Soltero | Manta |
| Comprador | 80-0000000061419 | Pinargote Posligua Teresa Marisol | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000061413 | Pinargote Baque Urbano Justiniano | Casado(*) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 356 | 31-ago-1966 | 232 | 233 |

3 / 1 Renuncia de Usufructo

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 51 - Folio Final: 57
 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 7.168
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

RENUNCIA DEL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO. El Señor. URBANO JUSTINIANO PINARGOTE BAQUE, RENUNCIA al Derecho de Usufructo de la escritura de compraventa inscrita con fecha quince de octubre de 1.991. renuncia a favor de sus hijos; Angela Gladys, Antonio Justiniano, Aquiles Amador, Juana Idalinda, Lidia Agustina, Maria Auxiladora, Maria Ynes, Rosivel Nazarena y Teresa Marisol Pinargote Posligua. de un predio ubicado en la Lotización La Marina del sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. lote s i g n a d o c o n e l n ú m e r o D I E C I N U E V E -

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Renunciante | 80-0000000061413 | Pinargote Baque Urbano Justiniano Certificación impresa por: ZoiS | Casado(*) | Manta |

Firma manuscrita del representante legal.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 1992 | 15-oct-1991 | 4971 | 4972 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | Renuncia de Usufructo | 1 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:47:49 del viernes, 15 de marzo de 2013

A petición de: *Don. Juan Carlos Pineda Parbayani*

Elaborado por: *Zaida Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



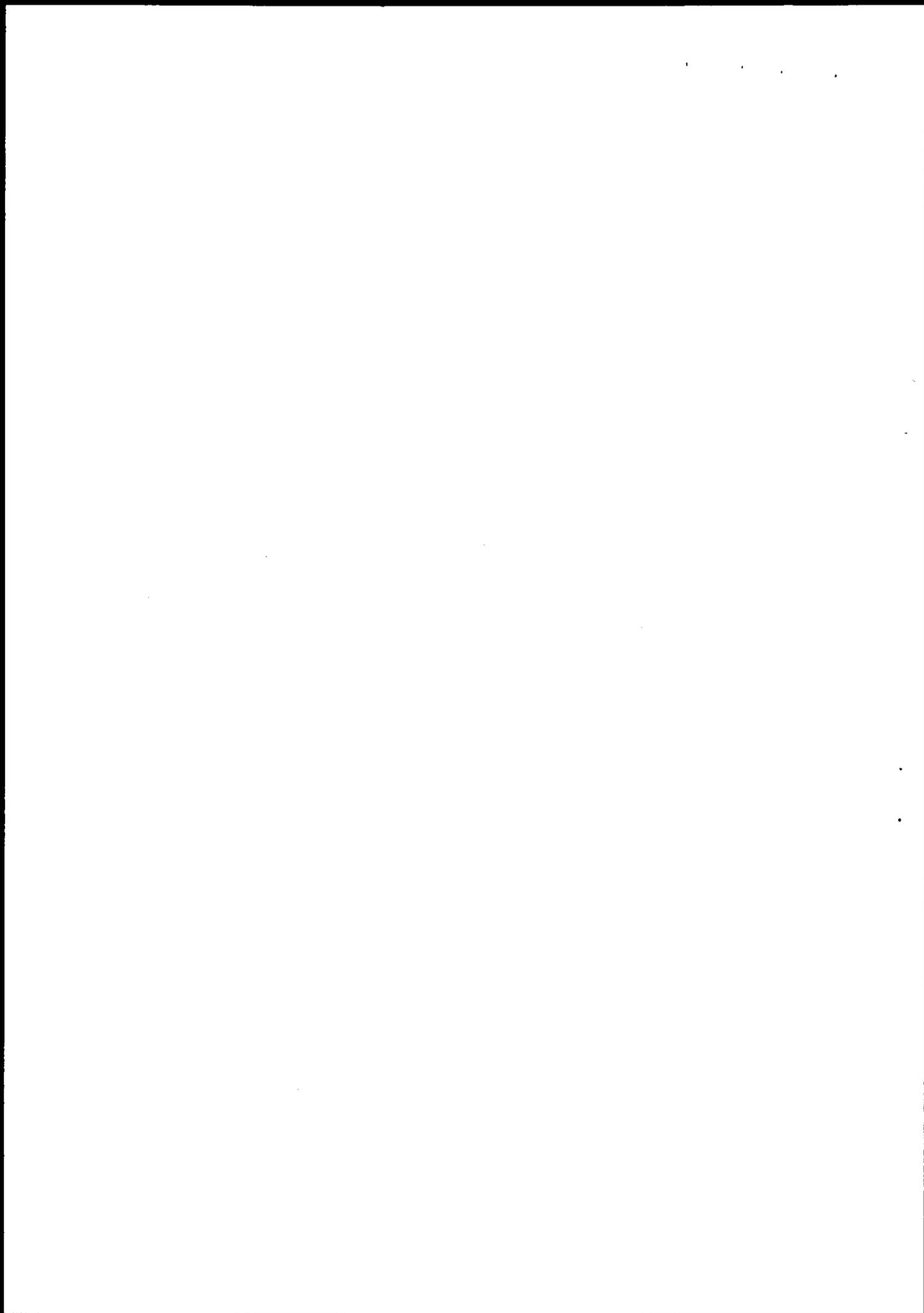
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

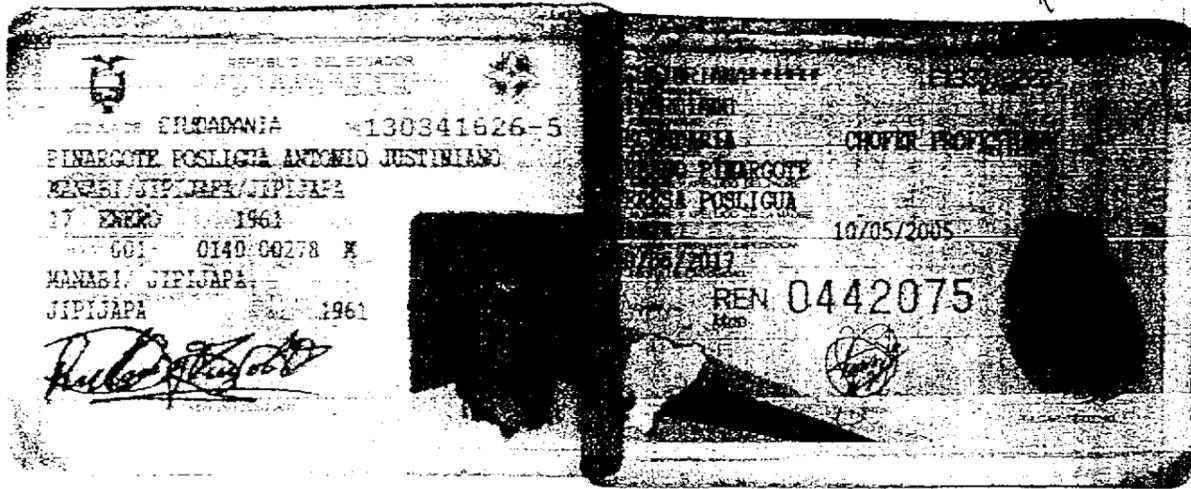
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Votaria
VOTARIA PRIMERA
MANTAS





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0034 1303416265
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PINARGOTE POSLIGUA ANTONIO
JUSTINIANO

| | | |
|-----------|-----------------|-------------|
| MANAOS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | ELOY ALFARO | TERESA DE |
| MANTA | | ZONA |
| CANTÓN | PARRAQUIA | PRIMERA (E) |

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría de Victoria Pinargote Posligua
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 130497650-7



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS GARCIA
FLOR MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS CEDENO GILBERTO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA DELGADO LIDIA CUPERTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2012-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16

11111A3111



D-0017848

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MANA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010



048

048 - 0289

1304976507

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MACIAS GARCIA FLOR MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
CENTRO DE
ZONA

CANTÓN

PARRCQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 77 / 2013

Tomo . Página 77

En la ciudad de Caracas, Venezuela, hoy 21 de febrero del año 2013, ante mí, Martín López, Segundo Secretar Cónsul en esta ciudad, comparecen AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA, MARIA AUXILIADOR PINARGOTE POSLIGUA Y MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, mayores de edad, ecuatorianas, solteras casada en su orden, portadores de las cédulas números 130230490-0, 130747182-9 y 130230494-2, con cuy originales se presentaron e identificaron, domiciliadas en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conoc doy fe por haberme presentado los originales de las cédulas antes indicadas, libre y voluntariamente, sin coacción amenazas o temor reverencial, en uso de sus legítimos derechos, me solicitan se incorpore al Protocolo de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Caracas, una de Poder Especial, para lo cual n presenta una minuta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan suscriben la presente poder especial, los señores María Inés, Agustina Lidia y María Auxiliadora Pinargote Posligu por sus propios derechos, a quienes se llamara "LOS MANDANTES O PODERANTES". SEGUNDA, ANTECEDENTES.- Declaran los mandantes o poderdantes que son copropietarios conjuntamente con su hermanos Angela Gladys, Antonio Justiniano, Aquiles Amador, Juana Idalinda, Rosibel Nazarena, Teresa Marisol Urbano Justiniano, de un bien inmueble ubicado en la Lotización La Marina el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, actual parroquia Los Esteros; lote signado con el número DIECINUEVE; y mic dieciséis metros cincuenta centímetros de frente y atrás por dieciséis metros setenta y cinco centímetros por cad uno de sus dos costados es decir de fondo; circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente y costad derecho: Calles Planificadas; Por Atrás: lote numero veinte; y, Por el costado Izquierdo: El lote numero veintitré: Bien inmueble que fue adquirido por compra al señor Urbano Justino Pinargote Baque, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría pública Primera del cantón Manta el cinco de septiembre del año m novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón manta el quince de octubr del año mil novecientos noventa y uno.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- En virtud de lo expuesto, los mandante confieren PODER ESPECIAL, amplia y suficiente cualen derecho se requiere a favor de su hermano señ ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, portador de la cedula de ciudadanía número 130341626-5; par que en nombre de los mandantes suscriban escritura pública de aceptación Compraventa ; y, vendan los derecho de copropiedad sobre el referido inmueble, pudiendo suscribir las escrituras de partición Extrajudicial de Derecho de copropiedad y de Derechos de copropiedad y de compraventa; además en caso de ser necesario suscriba la: escrituras públicas que se generen de las mismas, tales como de aclaratoria o rectificación.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a Escritura Pública. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes. Para e otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leída por mí íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron a pje. conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Agustina Lidia Pinargote P.
 AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA

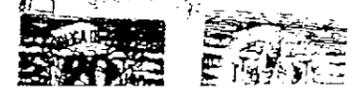
Maria Auxiliadora Pinargote Posligua
 MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA

Maria Inés Pinargote Posligua
 MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA

Martín López
 Segundo Secretario Cónsul del Ecuador



Certifico: Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS.- Dado y sellado, el 21 de febrero de 2013.



CIUDADANIA 130230494-2
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATASTRO
 PINARGOTE ROSA MARIE
 MANABI/JIPIJAPAN/JIPIJAPAN
 21 FEBRERO 1954
 002 0050 00149
 MANABI/JIPIJAPAN
 JIPIJAPAN
 1954
Maria Rosa Pinargote

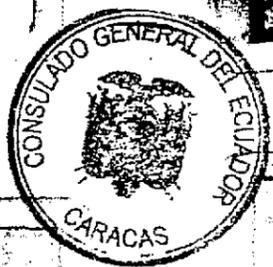


ECUATORIANA***** E1333V0222
 CASADO DIONISIO BONZALD DELgado ANCHI
 PRIMARIA COSTURERA
 URBANO PINARGOTE
 TERESA POSLIGUA
 MANTA
 27/01/2006
 27/01/2018
 REN 0507903



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CIUDADANIA 130230490-0
 PINARGOTE POSLIGUA AGUSTINA LIDIA
 MANABI/JIPIJAPAN/JIPIJAPAN
 28 FEBRERO 1958
 001 0188 00442
 MANABI/JIPIJAPAN
 JIPIJAPAN
 1958
Agustina Lidia Pinargote

ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 PRIMARIA COSTURERA
 URBANO PINARGOTE
 TERESA POSLIGUA
 MANTA
 04/01/2011
 04/01/2023
 REN 3487749



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CIUDADANIA 130747882-9
 PINARGOTE POSLIGUA MARIA AUXILIADORA
 MANABI/JIPIJAPAN/JIPIJAPAN
 17 FEBRERO 1976
 001 0188 00316
 MANABI/JIPIJAPAN
 JIPIJAPAN
 1976
Maria Auxiliadora Pinargote

ECUATORIANA***** 04343V4242
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 URBANO JUSTINTIANO PINARGOTE
 TERESA MARVINA POSLIGUA LOPEZ
 MANTA
 17/06/2011
 17/06/2023
 REN 4052435



CIUDADANIA 130476469-7
 PINARGOTE POSLIGUA NAZARENA ROSSIBELL
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 ES JULIO 1968
 002- 0221 01248
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1968



12

ECUATORIANA***** V334312242
 CASADO SANTOS FELICIANO BERNY HERO E
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 URBANO PINARGOTE
 TERESA POSLIGUA
 MANTA 10/06/2002
 10/06/2014
 REN 0016427



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

073
 073 - 0018 1304764697
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PINARGOTE POSLIGUA NAZARENA
 ROSSIBELL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA CENTRO DE
 CANTÓN ZONA

Barroquina
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notario
 NOTARIA PRIMERA (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CITADANIA 130590796 - 4

PINARGOTE POSLIGUA TERESA MARISOL
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 27 ABRIL 1970
 DNI- 0244 00583 F
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1970



Teresa Posligua

ECUATORIANA***** EA43314242

SOLTERO ESTUDIANTE

SECRETARIA
 BERNARDO PINARGOTE
 TERESA POSLIGUA
 MANABI 04/07/2007
 04/07/2019

REN 0654415
 Minc



REGLAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

323-0004 NÚMERO 1305907964 CÉDULA

PINARGOTE POSLIGUA TERESA
 MARISOL

MANABI MONTECRISTI
 PROVINCIA CANTON
 MONTECRISTI LEONIDAS PROCARO
 PARRROQUIA ZONA

Provincia P
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ILLUSTRACION ***** E333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 URBANO PINARGOTE
 TERESA POSLIGUA
 MANTA 06/01/2006
 06/01/2018
 REN 0501368
 Mch

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130341608-3
 PINARGOTE POSLIGUA ANGELA GLADYS
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 02 AGOSTO 1962
 003 0613 01220 F
 MANABI/ JIPIJAPA 1962
 JIPIJAPA
Angela Pinargote

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES PRIMARIO 2009

214-0114 1303418083
 PINARGOTE POSLIGUA ANGELA GLADYS
 MANABI MANTA
 MANABI MANTA
 MANABI MANTA
 MANABI MANTA

NOTARIA PRIMERA E
 CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130201156-2
 PINARGOTE POSLIGUA AQUILES AMADOR
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 23 SEPTIEMBRE 1956
 0252 00722 M
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1956

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 URBANO PINARGOTE
 TERESA POSLIGUA
 JIPIJAPA 15/03/2010
 15/03/2022
 2437120

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

| | |
|----------|------------|
| 156-0003 | 1302011562 |
| NÚMERO | CÉDULA |

PINARGOTE POSLIGUA AQUILES
 AMADOR
 MANABI JIPIJAPA
 PROVINCIA CANTON
 PUERTO CAYO ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA


 CIUDADANIA 130382220-7
 PINARCOTE POSLIGUA JUANA IDALINDA
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 23 JUNIO 1964
 002- 0523 01043 F
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1964



Juana Idalinda Posligua

ECUATORIANA***** E33331222P
 CASERO SANTIAGO GILBERTO CHOEZ RIVERA
 SECUNDARIA COSTURERA/O
 URBANO PINARCOTE
 PARRISA POSLIGUA
 MANA 02/09/2011
 02/09/2023
 4172812



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
 045-0038
 NUMERO DE CERTIFICADO
 PINARCOTE POSLIGUA JUANA IDALINDA

MANABI
 PROVINCIA
 MANA
 CANTON

DISTRITO
 DISTRITO
 DISTRITO

2
 ZONA

PARRISIA
 PARRISIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130084972-4

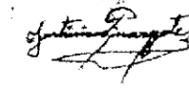
TEDULA DE CIUDADANIA
 NOMBRES Y APELLIDOS: PINARGOTE BAQUE URBANO JUSTINIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIPLIAPA JIPLIAPA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1933-09-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION Y OCUACION: CHOFER PROFESIONAL
 E33337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PINARGOTE JULIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BAQUE MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2013-03-26
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-03-26

ESTAS 12 FOJAS ESTAN
 RUBRICADAS POR
 Abg. Victor...
 11/11/2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA*MED 131434699-8

CHOEZ PINARGOTE JENNIFER ROCIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 02 SEPTIEMBRE 2005
 015-0089 03733 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 2005



ECUATORIANA***** XXXXXXXXXXXX

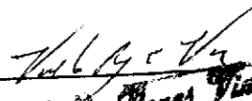
SOLTERO NINGUNA
 SANTIAGO GILBERTO CHOEZ RIVERA
 JUANA IDELINDA PINARGOTE POSLIGUA
 MANTA 08/01/2009

PV 0609432



NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.09.01.P03584.- DOY FE.-


Ab. Victoria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

